



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTY VNO.

Quidola fuedo a la fletta; y qd q. lo que resultan de los autos
secacon a los Cañ capitulares que cantaron a los amados el
Catorze de Dizi; y el pagado de diez y nueve Dozientos ducados qe ha
ner Concurrido a la fletta ya D. N. V. m. Otros treinta ducados qe se
mincion a la Com. y Distribucion en obsequio con lo qe mas que con
tenedho. El Dapacho que se dio a la letra = La N. m. y ha mendo la oido
y onoziondo que abla con el; Corregi de la N. m. a D. N. m.
El; Corregi. Diego Quintana a la N. m. como allandose con borden de
D. N. m. Antonio de Mexelina y Nota Intendi; de este Reino qe
cobrar la sexta mporcion mandada a exigir en el pagado de diez y
Catorze hen; y de quinze qe la urdencia del; sen; y Cond
rardo qe, y en fletta con el; qe no estar repartida en la respectiva
atos Dozientos Ochenta mill y ochenta y tres qe qe se caeron a esta N. m. y su
term; y a prouido auto para qe se haga a fin; de que sin la menor
dilation nom. Su Comini; que junta con el; Corregi; hagan dho. Repar
tim; y nom. Depontario con qe se en; que la o mision Corregi de quinze
y qe a la N. m. Cuyo auto se dio a la letra = Ha mendo la oido. A los
do qe qe qe; orain; y mañana se flegan todos los qe se
Acuerdos; y representaz; que hubiere en esta Sumto de diez y hen;
mente para don qe se y resolver como Comi =

Ref
S. de extaym
porcion =

De N. m. cerca
Salamanca

En fecho
Yo el Rey
Juan de Mendoza

